

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<dos horas con cuarenta minutos >> del día << 10 de noviembre de 2015>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#57-2015>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: <<Andrea Margarita Sánchez>> con número de DUI << 0448843-6>>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

<< *Líneas de crédito dirigidas a cooperativas al sector agrícola y al sector Agroindustrial. *Tasas de Interés *Requisitos para acceder a crédito *Tipos de asistencia aparte del financiamiento. (Técnica) *Total de cooperativas beneficiarias por actividad económica y por género *Líneas de crédito preferenciales para cooperativas del sector agrícola o agropecuario. *Categorías de crédito-habientes (pequeños, medianos, grandes) *Distribución de personas beneficiarias por departamento y género>>.



Yariela de Corozo
Oficial de Información